

DNI	Apellidos y nombre	Núm. Expte.
80.119.342	Priego Mengibar, M.ª Isabel	14/0000604-I/2001
75.649.013	Roa Melgar, Elvira	14/0000369-J/2007
30.064.684	Velasco Ballesteros, M.ª Antonia	14/0000109-I/1995
29.976.397	Zamora Gómez, Encarnación	14/0001258-J/1995

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones, las personas interesadas podrán personarse en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sito en Pasaje 12 de Octubre, 8, de Córdoba, en el plazo de 30 días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Córdoba, 14 de febrero de 2008.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

*NOTIFICACIÓN de 22 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, de la Resolución de cambio de centro, referente al menor que figura en el expediente 352-1993-04-0012 a don Rafael Martín Castro.*

Con fecha 22 de febrero de 2008, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-1993-04-00012 referente al menor R.M.L., resuelve el cambio de centro de dicho menor del CAI Piedras Redondas al centro «La Casa» causando baja y alta respectivamente en los citados centros.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Rafael Martín Castro, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 22 de febrero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*NOTIFICACIÓN de 20 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo núm. 353-2008-00000196-1.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo núm. 353-2008-00000196-1 expediente núm. 352-2008-00000548-1, relativo a los menores MA.C.B.y M.C.B. al padre de los mismos don Manuel Corral García por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto a los menores MA.C.B.y M.C.B.

2. Declarar la situación provisional de deamparo de MA.C.B. nacido el día 29.12.97 y M.C.B. nacida el día 3.2.93 y en base a tal declaración, ejercer la tutela de dichos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil.

3. Constituir el residencial del/de la menor que será ejercido por el Director del Centro Ciudad de los Niños.

4. El menor podrá ser visitado por padres, familiares y allegados en los días y horarios establecidos por el Centro a tal efecto.

5. Designar como instructor/a del procedimiento que se inicia a Carmen González Rodríguez.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el art. 24.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Huelva, 20 de febrero de 2008.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 20 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2006-21000084-1.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 13 de febrero de 2008 adoptada en el expediente de protección 352-2006-21000084-1 relativo al menor R.H.M, a la madre del mismo doña Rachida Haddu Mohamed por el que se acuerda:

1. Mantener la situación legal de desamparo del menor así como la asunción de su tutela por ministerio legal.

2. Elevar a definitiva la anterior Resolución por la que se acuerda el acogimiento familiar en su modalidad de preadoptivo del menor R.H.M, con la familia seleccionada y declarada idónea a tal efecto.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa.

Huelva, 20 de febrero de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Loret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 22 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de procedimiento núm. 353-2007-00004811-1, del expediente de protección núm. 352-2007-00001120-1.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución del ampliación plazo del procedimiento de desamparo núm. 353-2007-00001120-1, expediente núm. 352-2007-00004811-1, relativo a la menor F.L.R.S., a la madre del mismo Manuela Suárez Raya, por el que se acuerda:

Ampliación de plazo máximo de Resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. 353-2007-00001120-1 relativo al menor F.L.R.S., por otro período de tres meses.

Contra presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 22 de febrero de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 22 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Ampliación de procedimiento núm. 353-2007-00004811-1, del expediente de protección núm. 352-2007-00001120-1.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de ampliación de plazo del procedimiento de desamparo núm. 353-200700001120-1, expediente núm. 352-2007-00004811-1, relativo a la menor F.L.R.S., al padre del mismo Francisco Rufo Beltrán, por el que se acuerda:

Ampliación de plazo máximo de Resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. 353-2007-00001120-1 relativo al menor F.L.R.S., por otro período de tres meses.

Contra presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 22 de febrero de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 18 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2007/297/G.C./PA.*

Núm. Expte.: AL/2007/297/G.C./PA.

Interesado: Hormigones Gaber, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancio-

nador AL/2007/297/G.C./PA por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Num. Expte.: AL/2007/297/G.C./PA.

Interesado: Hormigones Gaber, S.L.

NIF: B-04205423.

Infracción: Muy grave, arts. 76.1 de la Ley de Protección Ambiental, 80 de esa Ley, y 81.1 de dicho cuerpo legal.

Sanción: Multa de 6.010,13 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 18 de febrero de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 18 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de expediente sancionador AL/2007/156/AG.MA./FOR.*

Núm. Expte.: AL/2007/156/AG.MA./FOR.

Interesado: Don Juan Mullor Soriano.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2007/156/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/156/AG.MA./FOR.

Interesado: Don Juan Mullor Soriano.

NIF: 27233174-R.

Infracciones: Grave según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.3 de la misma Ley.

Grave según el art. 76.1 de la Ley 7/94, de Protección Ambiental, en relación con el art. 80 de la misma Ley.

Sanción: 6.000 euros por la infracción a la Ley 2/92, Forestal de Andalucía, y 12.000 euros por la infracción a la Ley 7/94, de Protección Ambiental.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 18 de febrero de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.